

J. CIVIL 1080/1262

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

21

Número _____

Año 60 _____

NOMBRE

PUEBLO

CARLOS RODRIGUEZ RUCARTT

TERUEL

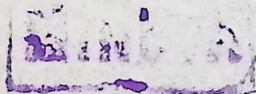
Asunto: certificado de antecedentes familiares

30
1376

DON MARTIN PEREZ MORAL, GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE LA PROVINCIA DE TERUEL

C E R T I F I C O: Que de los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que Don CARLOS RODRIGUEZ RECARTE, hijo de Carlos y Angeles, estudiante, vecino de Teruel, y sus familiares más allegados, observan buena conducta en todos aspectos y están considerados como AFECTOS a la Causa Nacional.

Y para que conste a petición del interesado para ingreso en la Milicia Universitaria, expido el presente en Teruel a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta.





4
TRIPLICADO

44 / Nº 000234

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

JUNTA REGULADORA DEL FONDO CENTRAL
DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

TASAS GOBIERNO CIVIL

(Reconocimientos y Autorizaciones)

En liquidación practicada en el día 19 mayo, 1960 por el servicio solicitado por
D. Carlos Rodríguez Recarte con domicilio
en Teruel, y que está incluido en
Tarifa 2ª, Epígrafe 13, Concepto _____
según Decreto 551/960 de 24 de marzo 1960, le corresponde abonar la cantidad de
diez pesetas.

Teruel, a 19 de mayo de 1960

Recibí:

El Recaudador,

J. Benito

10'00 ptas.



CARLOS RODRIGUEZ MIÑON, mayor de edad, industrial, con residencia en esta Capital, c/. Avda. Zaragoza núm. 16, a V.E. con todo respeto y consideración tienen el honor de exponer:

Que su hijo CARLOS RODRIGUEZ RECARTE, desea solicitar el ingreso en la Milicia Universitaria y para ello, entre otros documentos precisa un certificado de antecedentes familiares expedido por V.E. y es por lo que

S U P L I C A a V.E. que previos los oportunos trámites e informes tenga a bien disponer se le expida y entregue el mencionado certificado a los efectos indicados.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel, 17 de Mayo de 1,960